



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de agosto de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia del Pakistán en mayo de 2004 (véase el anexo). Esta evaluación ha sido preparada bajo mi responsabilidad tras celebrar consultas con otros miembros del Consejo.

Agradecería que esta carta y su anexo se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Munir Akram
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 9 de agosto de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Pakistán (mayo de 2004)

Introducción

Durante la presidencia del Pakistán en mayo de 2004, la labor del Consejo de Seguridad estuvo centrada principalmente en África, el Iraq y el mantenimiento de la paz. El Consejo se ocupó activamente de las cuestiones de la paz y la seguridad en Asia, Europa y el Oriente Medio.

En el caso de África, el Consejo abordó la grave situación existente en la frontera entre Rwanda y la República Democrática del Congo, examinó la persistente situación de estancamiento político entre Etiopía y Eritrea, evaluó la aplicación del embargo de armas en Somalia, e hizo renovados esfuerzos por revivir el proceso político en Côte d'Ivoire. Además, el Consejo decidió enviar una misión del Consejo de Seguridad al África occidental del 20 al 29 de junio. El Consejo fue informado periódicamente acerca de la situación humanitaria en la región de Darfur en el Sudán, y aprobó una declaración de la presidencia sobre el tema. Por otra parte, el Consejo autorizó el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz en Burundi.

En previsión de la transferencia de la soberanía al Iraq el 30 de junio, el Consejo recibió el último informe trimestral de los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de conformidad con lo previsto en la resolución 1483 (2003). Durante el mes se iniciaron debates en distintos formatos sobre una nueva resolución relativa al Iraq, y el 24 de mayo se presentó al Consejo un proyecto de texto.

En lo que respecta a Asia, el Consejo examinó los avances realizados en la consecución de la paz en Bougainville (Papua Nueva Guinea) y prorrogó el mandato, con modificaciones, de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental. El Consejo recibió informes periódicos sobre la situación en el Afganistán y el Oriente Medio. Aprobó la resolución 1544 (2004), en la que expresó su preocupación por la demolición de viviendas en la zona de Rafah, y pidió a Israel que respetara las obligaciones que le imponía el derecho internacional humanitario.

En el caso de Europa, se informó al Consejo sobre los recientes hechos de violencia ocurridos en Kosovo (Serbia y Montenegro) y sobre la forma en que la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo había hecho frente a la violencia y se estaba ocupando de sus consecuencias.

El examen de la cuestión del terrorismo siguió teniendo prioridad. El Consejo condenó enérgicamente el atentado terrorista perpetrado en Grozny (Federación de Rusia); recibió información sobre la labor realizada por el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) con respecto a Al-Qaida y los talibanes; aprobó el nombramiento del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, y eligió un nuevo Presidente y un nuevo Vicepresidente del Comité.

En el contexto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que trata de la cooperación con las organizaciones regionales, el Consejo recibió una exposición informativa del Presidente en funciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. El Consejo recibió además un informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre el vínculo entre el desplazamiento forzado de la población y la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo sostuvo dos debates temáticos. El primero, sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, giró en torno al fuerte aumento de la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz en distintas partes del mundo y a la necesidad de generar un número suficiente de contingentes, así como el apoyo político, logístico y financiero necesario para que las Naciones Unidas puedan atender a las necesidades y hacer frente a las dificultades actuales y futuras. El segundo debate, sobre las crisis complejas y las respuestas de las Naciones Unidas, puso de relieve la creciente participación de las Naciones Unidas en crisis y situaciones de emergencias complejas y subrayó la necesidad de una respuesta amplia, coherente e integrada de parte del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los órganos principales, la Secretaría, y los organismos, fondos y programas.

Durante el mes se intensificó la interacción entre el Consejo de Seguridad y los demás órganos principales —el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Por invitación del Presidente del Consejo Económico y Social, el Presidente del Consejo asistió a una reunión de grupos consultivos especiales sobre países africanos que salen de situaciones de conflicto (Burundi y Guinea-Bissau). El Presidente del Consejo Económico y Social participó en el debate temático del Consejo de Seguridad sobre las crisis complejas y la respuesta de las Naciones Unidas. Por invitación del Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo de Seguridad, acompañado de tres miembros del Consejo, participó en la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre cuestiones relativas a la reforma del Consejo de Seguridad.

De acuerdo con el objetivo de aumentar la apertura y la transparencia de su labor, el Consejo celebró 20 sesiones oficiales en mayo, 19 de ellas públicas y una privada con los países que aportan contingentes. Además, celebró 13 sesiones de consultas oficiosas. El Consejo llevó a cabo el grueso de su labor durante el mes en sesiones públicas y abiertas.

Durante el mes, el Consejo aprobó tres resoluciones y cinco declaraciones de la presidencia (véase el apéndice I). El Presidente fue autorizado por los miembros del Consejo para hacer declaraciones a la prensa en dos ocasiones (véase el apéndice II). La presidencia mantuvo regularmente informados a los países no miembros acerca de las deliberaciones del Consejo en las consultas oficiosas. En el sitio en la Web de la presidencia se publicó información relacionada con el programa de trabajo y los resultados de las sesiones abiertas.

África

Burundi

Las consultas sobre el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz en Burundi culminaron con la aprobación por unanimidad, el 21 de mayo, de la resolución 1545 (2004). El Consejo autorizó el despliegue de la Operación de las

Naciones Unidas en Burundi (ONUB) con un máximo de 5.650 militares, entre ellos 200 observadores y 125 oficiales de estado mayor, y de hasta 120 policías civiles, y con el personal civil apropiado. La ONUB, que se desplegaría a partir del 1° de junio de 2004 por un período inicial de seis meses, estaría constituida en un comienzo por las fuerzas de la Misión Africana en Burundi. El mandato de la ONUB consiste, entre otras cosas, en ayudar al Gobierno de Transición a consolidar los avances conseguidos recientemente en el plano político, promover el restablecimiento de la confianza entre las partes burundianas, llevar a cabo el desarme y la desmovilización y contribuir a llevar a buen término el proceso electoral previsto en el Acuerdo de Arusha. El Secretario General estuvo presente en la aprobación de la resolución. En una declaración emitida posteriormente, elogió al Consejo por haber abierto una “nueva vía para el proceso de paz de Burundi,” e instó a los líderes y a la población de Burundi a que aprovecharan “esta oportunidad única de promover la reconciliación nacional y facilitar la preparación de elecciones nacionales”.

Posteriormente, en una carta dirigida al Presidente del Consejo, de fecha 24 de mayo (S/2004/433), el Secretario General comunicó su intención de nombrar Representante Especial suya y Jefa de la ONUB a la Sra. Carolyn McAskie (Canadá), Subsecretaria General de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios. El Secretario General expresó además su profundo agradecimiento al Sr. Berhanu Dinka (Etiopía), quien había sido su Representante Especial para Burundi desde julio de 2002, por la labor realizada.

Côte d’Ivoire

Durante todo el mes de mayo, el Consejo se mantuvo atento a la situación de Côte d’Ivoire, donde el proceso de paz se hallaba estancado. En el curso de las consultas oficiosas celebradas el 14 de mayo, el Consejo recibió una exposición informativa del Alto Comisionado interino para los Derechos Humanos, Sr. Bertrand Ramcharan, sobre las conclusiones y principales recomendaciones de la Comisión de Investigación sobre los acontecimientos ocurridos los días 25 y 26 de marzo de 2004 en Abidján. Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por el deterioro de la situación en el país, especialmente teniendo en cuenta los incidentes producidos en marzo. Condenaron las violaciones de los derechos humanos, destacaron la importancia de poner fin a la impunidad, y subrayaron la necesidad de pedir cuentas a todos los responsables de las violaciones de los derechos humanos, en particular las cometidas en marzo en Abidján. Apoyaron la recomendación de que una comisión de investigación internacional investigara todas las violaciones ocurridas a partir de septiembre de 2002.

Los miembros del Consejo reconocieron la complejidad de la situación imperante, a saber, la ruptura del proceso de paz y las marcadas diferencias entre las partes. En consecuencia, algunos miembros pidieron que el Consejo respondiera en forma mesurada pero firme. Debía darse prioridad a reactivar el proceso de paz y a presionar a las partes para que cumplieran su compromiso de dar pleno cumplimiento al Acuerdo de Linas-Marcoussis. Un miembro indicó que se proponía presentar un proyecto de declaración de la presidencia a la consideración del Consejo. También se expresó grave preocupación por los informes acerca de declaraciones y consignas amenazadoras pronunciadas en contra de las Naciones Unidas y del personal internacional durante las recientes manifestaciones en Abidján. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en que la seguridad del personal de las Naciones Unidas era responsabilidad de las autoridades de Côte d’Ivoire. Se autorizó al

Presidente a que hiciera una declaración a la prensa después de las consultas (véase el apéndice).

El 25 de mayo, la Secretaría puso nuevamente al día al Consejo sobre la situación en Côte d'Ivoire, que había seguido deteriorándose a raíz de la decisión del Presidente Laurent Gbagbo de destituir a tres ministros pertenecientes a la oposición y de los rumores de que el Primer Ministro Seydou Diarra tal vez renunciara. En una sesión oficial celebrada tras las consultas, el Consejo aprobó una declaración de la presidencia (S/PRST/2004/17) en la que expresaba su profunda preocupación por los acontecimientos producidos en marzo de 2004, así como por el estancamiento del proceso de paz. El Consejo reafirmó la responsabilidad que cabía a cada uno de los interlocutores de Côte d'Ivoire de velar por la aplicación cabal del Acuerdo de Linas-Marcoussis, y reiteró su completa disposición a adoptar cualesquiera nuevas medidas que fuesen necesarias contra quienes entorpecieran la aplicación cabal del Acuerdo. El Consejo condenó enérgicamente las violaciones de los derechos humanos cometidas en Côte d'Ivoire, y pidió al Secretario General que estableciese lo antes posible la comisión internacional de investigación. Expresó su profunda preocupación por las consignas y declaraciones de odio dirigidas contra la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire e instó a todas las partes de Côte d'Ivoire a que se abstuvieran de adoptar cualquier medida o de hacer cualquier declaración, especialmente en los medios de difusión, que pusiera en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el proceso de reconciliación nacional. El Consejo reiteró su pleno apoyo al Primer Ministro y recalcó que no sería posible lograr progresos concretos en la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis, hasta que el Gobierno de Reconciliación Nacional, que había comenzado a formarse el 13 de marzo de 2003 y se había completado el 12 de septiembre de 2003, se reuniera nuevamente bajo la autoridad del Primer Ministro.

Darfur (Sudán)

En relación con el tema "Otros asuntos" tratado en el curso de las consultas oficiosas de 7 de mayo, el Consejo recibió exposiciones informativas consecutivas del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos Sr. James Morris, y del Alto Comisionado interino para los Derechos Humanos, sobre la situación humanitaria y la situación de derechos humanos, respectivamente, en la región de Darfur del Sudán, en relación con dos misiones separadas en esa región. El Secretario General asistió también a las sesiones de información. Se informó al Consejo acerca de la grave situación humanitaria en Darfur, que podría empeorar aún más al iniciarse la estación de las lluvias. Era necesario que el Gobierno del Sudán proporcionara acceso inmediato y expedito para facilitar el suministro de socorro humanitario a las poblaciones afectadas. También se subrayó la obligación del Gobierno del Sudán de proteger a la población civil, de controlar a las milicias Janjaweed, y de tomar medidas para evitar que se repitieran las violaciones. Los miembros expresaron su grave preocupación ante los informes sobre violaciones de los derechos humanos en Darfur.

El 24 de mayo, Alemania organizó una sesión con arreglo a la fórmula Arria, con la participación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes, con objeto de intercambiar puntos de vista e información sobre la situación en Darfur. Un representante de la Misión Permanente del Sudán asistió a la primera mitad de la reunión y comunicó las opiniones de su Gobierno sobre las cuestiones internacionales relacionadas con Darfur.

El 25 de mayo, el Consejo aprobó una declaración de la presidencia (S/PRST/2004/18) en la que expresaba su grave preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Darfur y por los persistentes informes de violaciones en gran escala de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El Consejo reiteró su llamamiento a las partes, en particular al Gobierno del Sudán, para que velaran por la protección de los civiles y facilitaran el acceso humanitario a la población afectada, subrayó la necesidad de que el Gobierno facilitara el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de los refugiados y desplazados a sus hogares, y de que les proporcionara protección, e instó a todas las partes, incluso a los grupos de oposición, a que respaldaran esos objetivos. El Consejo acogió con agrado el acuerdo de cesación del fuego de 8 de abril, manifestó su apoyo pleno y activo a las gestiones realizadas por la Unión Africana para establecer la comisión de cesación del fuego y la unidad de protección, y pidió a las partes sudanesas que facilitaran el despliegue inmediato de inspectores en Darfur. Además el Consejo hizo hincapié en la necesidad urgente de que todas las partes respetaran la cesación del fuego y tomaran medidas inmediatas para poner fin a la violencia, e hizo un llamamiento al Gobierno del Sudán para que mantuviera sus compromisos de asegurar que se neutralizara y desarmara a las milicias Janjaweed. El Consejo pidió a la comunidad internacional que respondiera con rapidez y eficacia al llamamiento consolidado para Darfur. Alentó a las partes a que intensificaran los esfuerzos para llegar a un arreglo político de sus controversias.

El 26 de mayo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Jan Egeland, puso al día al Consejo sobre la situación humanitaria en Darfur. El Secretario General Adjunto dijo que la crisis humanitaria se estaba agravando. El montaje de la campaña de socorro humanitario era una carrera contra el tiempo. Acogió con agrado la declaración de la presidencia aprobada por el Consejo, a la que consideraba una contribución importante y oportuna a los esfuerzos de la comunidad internacional por evitar un desastre humanitario en Darfur. Su exposición estuvo centrada en tres elementos principales. En primer lugar, en relación con el Gobierno del Sudán, había problemas constantes de acceso y de protección de la población civil. Subrayó que era necesario que el Gobierno del Sudán se empeñara mucho más en proporcionar acceso pleno y sin obstáculos, eliminar todas las restricciones y los procedimientos burocráticos, asegurar la seguridad de la población civil y desarmar y neutralizar a las milicias Janjaweed que continuaban atentando contra los civiles y las poblaciones desplazadas. En segundo lugar, se refirió a la ausencia de organizaciones no gubernamentales internacionales y a la falta de capacidad sobre el terreno de proporcionar asistencia humanitaria. En tercer lugar, mencionó las limitaciones financieras —la grave insuficiencia de las contribuciones en respuesta al llamamiento de ayuda humanitaria para Darfur. Se informó al Consejo de que el 3 de junio de 2004 se convocaría en Ginebra una reunión de donantes de alto nivel.

República Democrática del Congo

El Consejo siguió de cerca y abordó las crecientes tensiones entre Uganda y la República Democrática del Congo a causa de los incidentes fronterizos de los que se tenía noticia. En el curso de las consultas oficiosas celebradas el 4 de mayo, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hedi Annabi, informó al Consejo acerca de la situación y presentó una relación de los hechos, especialmente en lo que respecta a las alegaciones de incursiones fronterizas, y

señaló que éstas se estaban verificando. Se subrayó que esos incidentes debían utilizarse para recalcar a las dos partes la necesidad de colaborar para fomentar la confianza y para desarrollar mecanismos conjuntos de seguridad en la frontera que impidieran la repetición de tales incidentes. Los miembros del Consejo, en sus observaciones, expresaron su grave preocupación por los acontecimientos recientes, destacaron la necesidad de establecer mecanismos de seguridad fronterizos, y pidieron a las dos partes que adoptaran medidas tendientes a normalizar sus relaciones.

En una declaración de la presidencia (S/PRST/2004/15) aprobada el 14 de mayo, el Consejo expresó su profunda preocupación por los informes relativos a una incursión en la República Democrática del Congo realizada por elementos del ejército rwandés y los informes sobre la intensificación de las actividades militares de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda en el este de la República Democrática del Congo y a las incursiones efectuadas por esas fuerzas en el territorio de Rwanda. El Consejo pidió que el Gobierno de Rwanda adoptara medidas para impedir la presencia de sus tropas en territorio congoleño. Instó a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda a que investigaran conjuntamente, con la asistencia de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, el contenido de recientes informes sobre incursiones armadas a través de su frontera común y a que establecieran mecanismos de seguridad fronteriza para impedir que se repitieran esos incidentes. El Consejo hizo un llamamiento a todos los gobiernos de la región para que fomentaran el restablecimiento de la confianza entre países vecinos, de conformidad con la Declaración de principios sobre las relaciones de buena vecindad y de cooperación entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo, Burundi, Rwanda y Uganda, aprobada en Nueva York por dirigentes de la región el 25 de septiembre de 2003.

Etiopía y Eritrea

En el curso de las consultas oficiosas celebradas el 4 de mayo, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hedi Annabi, informó al Consejo sobre la situación entre Eritrea y Etiopía. La situación militar en general fue calificada de tranquila y estable. Se puso al día al Consejo sobre el deterioro de la cooperación entre Eritrea y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), y sobre la persistente oposición de Etiopía a la decisión de la Comisión de Fronteras. Se recalcó que esos factores planteaban dudas acerca de la viabilidad a largo plazo de la MINUEE.

En sus observaciones, los miembros del Consejo tomaron nota con profunda preocupación de la continua falta de progresos en la aplicación de la decisión sobre demarcación de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía, y reiteraron su llamamiento a las partes a que cooperaran plena y prontamente con la Comisión de Fronteras y crearan las condiciones necesarias para que la demarcación siguiera adelante sin tardanza. Reiteraron su apoyo a los esfuerzos desplegados por el Enviado Especial por captar el interés de las dos partes con el objetivo de superar el actual estancamiento del proceso de paz, y pidieron a las dos partes que estudiaran medios de hacer avanzar el proceso de demarcación. Los miembros expresaron además su preocupación ante el deterioro de la cooperación de Eritrea con la MINUEE y su decepción ante el continuo rechazo por parte de Etiopía de partes importantes de la

decisión de la Comisión de Fronteras. Tras esas consultas, el Presidente hizo una declaración a la prensa (véase el apéndice).

Somalia

El 26 de mayo, el Consejo escuchó una exposición informativa del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, Embajador Lauro L. Baja de Filipinas, sobre el informe de mitad de período del Grupo de Vigilancia establecido en virtud de la resolución 1519 (2003). Los miembros del Consejo en general expresaron su preocupación por los continuos informes de violaciones del embargo de armas. Destacaron la importancia de vigilar eficazmente la aplicación de las sanciones y expresaron pleno apoyo a la labor del Grupo de Vigilancia. La mayoría de los miembros subrayaron la importancia que tenían los Estados de primera línea para la aplicación eficaz del embargo de armas en Somalia. Junto con tomar nota de las medidas adoptadas por esos Estados para aplicar mejor el embargo, los miembros subrayaron sus expectativas de obtener más cooperación de ellos. Además los miembros esperaban con interés la lista de los infractores del embargo de armas, que el Grupo de Supervisión debía presentar en su informe final. Algunos miembros destacaron la necesidad de aumentar la atención internacional, en especial la del Consejo de Seguridad, para hallar una solución al problema somalí. Se destacó el vínculo entre los avances en el proceso de paz y la mejor vigilancia del embargo de armas. Varios miembros acogieron con satisfacción los acontecimientos positivos ocurridos recientemente en el proceso de reconciliación, en particular el comunicado conjunto del Comité Ministerial de Facilitación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo de 23 de mayo de 2004, que había dado comienzo a la etapa final de la Conferencia de Reconciliación.

Misión a África occidental

En el curso de consultas oficiosas, el Consejo acordó programar la misión a África occidental del 20 al 29 de junio. En consecuencia, el Presidente del Consejo notificó al Secretario General de las fechas, así como del mandato convenido.

Asia

Afganistán

En su primera aparición desde su nombramiento, el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, Sr. Jean Arnault, informó al Consejo sobre la situación en el Afganistán en una sesión abierta celebrada el 27 de mayo. La exposición informativa consistió en un examen de la situación de seguridad imperante, así como en un informe sobre la marcha del proceso electoral y sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración de las fuerzas de las facciones afganas. El Representante Especial observó, entre otras cosas, que la inseguridad en el Afganistán continuaba siguiendo un patrón bien conocido, derivado de las actividades de los grupos extremistas y las milicias, y de la violencia relacionada con las drogas. Señaló que participaban en la ofensiva diversos grupos extremistas, incluidos los talibanes que operaban en el Sur, y los combatientes extranjeros en el sudeste y en el este. En el contexto de las elecciones, junto con hacer notar que se habían registrado 2,7 millones de votantes, expresó preocupación por la perspectiva de que se produjera una violenta oposición al proceso electoral y de que la inseguridad diera lugar a

un nivel insuficiente de empadronamiento en algunas provincias. En cuanto al proceso de desarme, desmovilización y reintegración, calificó de crítica la necesidad de abordar “uno de los legados más peligrosos de la larga guerra en el Afganistán, a saber, la existencia continua de ejércitos múltiples que ponen en peligro la construcción de un Estado afgano viable y constituyen una amenaza permanente a la paz civil”. Observando que la importancia del proceso de desarme, desmovilización y reintegración iba más allá de las elecciones, el Representante Especial dijo que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas al Afganistán insistía en que ese proceso no era opcional, sino más bien una tarea esencial y urgente del Gobierno de Transición. El Representante Especial concluyó haciendo un enérgico llamamiento a la asistencia internacional para lograr seguridad en el Afganistán y pidió a los países de la OTAN que cumplieran sus compromisos en ese contexto. Dijo que “ya sea que se trate de la lucha contra el terrorismo, la seguridad electoral, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas o el control de la lucha entre facciones, en este momento crítico del proceso de paz afgano, la asistencia internacional en materia de seguridad sigue siendo lo que determina la diferencia entre el éxito y el fracaso”.

Durante las consultas officiosas que siguieron a la sesión de información, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación de seguridad. Subrayando la importancia de las elecciones, así como la necesidad de hacer frente al problema de las drogas, los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a fortalecer la seguridad en el Afganistán. Varios de ellos recalcaron la urgente necesidad de ampliar la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán. Recalcaron también la necesidad de acelerar el desarme, la desmovilización y la reintegración de las fuerzas de las facciones afganas, así como la reforma del sector de seguridad.

Bougainville (Papua Nueva Guinea)

En una reunión pública celebrada el 6 de mayo, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Danilo Türk, informó al Consejo sobre los acontecimientos más recientes ocurridos en Bougainville. Entre otras cosas, señaló que el proceso de desarme estaba avanzando satisfactoriamente y que el Gobierno Provincial interino de Bougainville había comenzado los preparativos para las siguientes fases del proceso electoral para el Gobierno Autónomo de Bougainville. Al parecer la fecha más temprana en que podrían celebrarse las elecciones sería finales de noviembre o comienzos de diciembre. El proceso de paz se había convertido en un éxito y las partes debían mantener el ímpetu y redoblar sus esfuerzos para concluir el proceso constitucional, lo que allanaría el camino para las elecciones. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Bougainville (UNOMB) continuaría prestando asistencia en esas tareas. Por su parte, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los constantes avances hacia el logro de la paz y expresaron su reconocimiento por la función facilitadora desempeñada por la UNOMB. Varios participantes eran partidarios de que se prorrogara el mandato de la Misión, que expiraría el 30 de junio. Otros se declararon dispuestos a examinar las recomendaciones de un equipo de la Secretaría que visitaría Bougainville en junio.

Iraq

El tema del Iraq siguió dominando el programa del Consejo durante el mes de mayo. La urgencia de tratar el tema del Iraq obedecía a que se aproximaba la fecha de la transferencia de la soberanía al Iraq (30 de junio). Durante todo el mes se

siguieron debatiendo, en distintos formatos, cuestiones relativas a una nueva resolución sobre el Iraq.

En una sesión pública celebrada el 19 de mayo, el Consejo escuchó las últimas exposiciones informativas de los Estados Unidos de América y el Reino Unido según lo dispuesto en la resolución 1483 (2003). En su exposición, el representante de los Estados Unidos señaló que el 30 de junio, llegarían a su fin la Autoridad Provisional de la Coalición y el régimen de ocupación reconocido y establecido con arreglo a la resolución 1483 (2003), el Consejo de Gobierno del Iraq dejaría de existir, y un gobierno provisional asumiría la responsabilidad y la autoridad de gobernar a un Iraq soberano. El Gobierno iraquí así constituido se encargaría, entre otras cosas, de preparar las elecciones para una Asamblea Nacional de Transición, que se celebrarían posiblemente antes de que finalizara 2004 y, en todo caso, a más tardar el 31 de enero de 2005.

Con respecto al maltrato de los detenidos en Abu Ghraib, se hizo hincapié en que los Estados Unidos habían condenado enérgicamente los abusos y habían pedido disculpas por ellos, y que se estaban tomando medidas para que no se repitieran acciones de esa índole. El sistema judicial estaba actuando con rapidez, se estaban llevando a cabo investigaciones, y los condenados serían castigados.

En lo que respecta al futuro, la coalición recalca su empeño en asegurar al Iraq una transición política satisfactoria hacia un gobierno democrático y constitucional. Se observó que durante el período abarcado por el informe la situación de seguridad había seguido siendo difícil y que la fuerza multinacional había estado a la ofensiva “contra elementos del régimen anterior y terroristas extranjeros” en Fallujah y Ramadi. Cabía prever que los elementos violentos aunarían esfuerzos para perturbar la transición y desestabilizar al Iraq con anterioridad al 30 de junio. Se estaban tomando medidas para reforzar las instituciones nacionales de seguridad del país. El representante de los Estados Unidos señaló que se estaba trabajando para establecer una dependencia dentro de la fuerza multinacional bajo un mando unificado, a fin de brindar seguridad dedicada al personal de las Naciones Unidas y a las instalaciones de la Organización en el Iraq. Además, puso de relieve las medidas que se habían adoptado para restablecer y establecer las instituciones nacionales y locales para un gobierno representativo, se refirió a los esfuerzos desplegados por el Asesor Especial del Secretario General, Embajador Brahimi, y al equipo de asistencia electoral encabezado por la Sra. Carina Perelli, señaló los progresos realizados por la Autoridad Provisional de la Coalición en la administración del programa petróleo por alimentos (antes de traspasarlo al Iraq para el 30 de junio), y la labor realizada por el Grupo de Investigación en el Iraq en la esfera del desarme. Se puso de relieve que el Consejo examinaría un nuevo proyecto de resolución en las semanas venideras y que la comunidad internacional debía cerrar filas en apoyo del Iraq y su pueblo.

En su exposición informativa, el representante del Reino Unido dijo que el maltrato de los prisioneros iraquíes era totalmente inaceptable, que su país estaba investigando exhaustivamente todas las acusaciones, y que había pedido disculpas por los casos de maltrato y no los toleraría. El representante del Reino Unido informó además al Consejo sobre la labor de reconstrucción, en particular la restauración de la infraestructura de agua y saneamiento, la producción de petróleo, las operaciones del sistema de transporte, la recuperación del sistema de atención de la salud, y las actividades en la esfera de la educación y el desarrollo económico. Se estaba

realizando un programa de obras públicas para resolver el problema del desempleo. En la esfera de la justicia y el imperio de la ley, la atención se centraba en tres plataformas independientes pero complementarias, a saber, un Ministerio de Derechos Humanos; una Comisión Nacional de Derechos Humanos; y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos viables, activas y sostenibles. También proseguía la labor de promoción de la participación de la mujer. Se había transferido al Iraq el control de 11 ministerios y se haría lo propio con otros más durante el proceso de restablecimiento de la plena soberanía del Iraq.

Durante las consultas oficiosas que siguieron a la sesión de información, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el aumento del nivel de violencia en el Iraq, señalaron la importancia del 30 de junio como fecha de transferencia de la soberanía, pidieron aclaraciones sobre distintos aspectos de la transición, tanto desde el punto de vista político como de la seguridad, y expresaron apoyo a la misión que desempeñaba el Asesor Especial del Secretario General. Además, los miembros del Consejo expresaron sus puntos de vista sobre el marco dentro del cual debían llevarse a cabo los debates sobre el nuevo proyecto de resolución relativo al Iraq. Se subrayó que el nuevo gobierno del Iraq debía ser digno de confianza y aceptado por todos los iraquíes; que debía tener plena soberanía, y que las fuerzas de seguridad iraquíes debían estar bajo control iraquí. Algunos eran de opinión de que deberían aprobarse dos resoluciones, una de ellas en respaldo del Gobierno Provisional y la otra para ocuparse de las demás cuestiones. Los miembros de la Coalición dieron respuesta a los puntos planteados y señalaron que las discusiones sobre cuestiones relacionadas con la resolución continuarían también en el marco de consultas “oficiosas oficiosas”.

En el curso de las consultas oficiosas de 24 de mayo, los Estados Unidos y el Reino Unido presentaron oficialmente el proyecto de resolución sobre el Iraq. Al presentar el texto, los patrocinadores recalcaron, entre otras cosas, que en el proyecto se hacía hincapié en la transferencia de la plena soberanía al Gobierno Provisional del Iraq, se modificaba el embargo de armas, se definía la función rectora de las Naciones Unidas en el proceso político, se reconocía el poder y el control del Gobierno del Iraq sobre las fuerzas iraquíes, se reconocía asimismo la necesidad de establecer una fuerte coordinación entre las fuerzas iraquíes y la fuerza multinacional, y se invitaba a todos los Estados a prestar asistencia técnica al Iraq.

Los miembros del Consejo en general acogieron con satisfacción la distribución del proyecto de resolución, hicieron observaciones preliminares y pidieron aclaraciones sobre diversos aspectos del texto, entre ellos el concepto de soberanía, los arreglos de coordinación propuestos para la seguridad, la administración económica, y cuestiones relativas a la aceptabilidad de los mecanismos políticos y de seguridad propuestos para la población iraquí. Los patrocinadores acogieron con agrado las ideas presentadas durante las consultas y se comprometieron a examinarlas para mejorar el texto. Además, los patrocinadores esperaban que hubiera interacción entre el Consejo y el Gobierno Provisional del Iraq inmediatamente después de la selección de éste.

El Consejo reanudó el examen del proyecto de resolución el 26 de mayo, en consultas oficiosas. En general los miembros convinieron en que el proyecto constituía una buena base para el debate. Algunos recalcaron que hacía falta más claridad en varias disposiciones, en particular el concepto de soberanía, las facultades políticas y económicas y las responsabilidades del Gobierno Provisional, y la

relación entre la fuerza multinacional y las fuerzas iraquíes. Los miembros convinieron en que el informe del Asesor Especial del Secretario General sería importante para mejorar las disposiciones del proyecto de resolución. Se acordó que, si bien los expertos examinarían otras disposiciones técnicas, las cuestiones políticas y relacionadas con la seguridad del proyecto de resolución serían examinadas en consultas a nivel de embajadores.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 17 de mayo, el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas, en nombre del Grupo de Estados Árabes, solicitó la convocación inmediata de una sesión del Consejo de Seguridad para examinar las graves y constantes violaciones del derecho internacional en la zona de Rafah (S/2004/393). En respuesta a la solicitud, el Consejo celebró consultas oficiosas el 18 de mayo, durante las cuales Argelia, en nombre del Grupo de Estados Árabes, presentó un proyecto de resolución para su examen por el Consejo. Al presentar el proyecto, Argelia informó al Consejo acerca de la tragedia que se estaba desarrollando debido a la demolición en gran escala de hogares palestinos en Rafah, en la zona de Gaza. La mayoría de los miembros del Consejo apoyaron el proyecto de resolución, y calificaron de inaceptables las demoliciones. Una delegación, junto con declarar que se oponía en principio a la demolición de viviendas, destacó la necesidad de equilibrar el texto. Propuso enmiendas al proyecto de resolución y dijo que deseaba discutirlos con los patrocinadores a fin de convenir en un texto aprobado por consenso. El texto dio origen a nuevos debates entre las partes interesadas, así como a nuevas consultas oficiosas el 19 de mayo.

Tras prolongadas negociaciones, el proyecto de resolución fue aprobado el 19 de mayo, como resolución 1544 (2004), por 14 votos a favor y 1 abstención. El Secretario General, que anteriormente había condenado la demolición de viviendas, se encontraba presente en la aprobación de la resolución, en la que el Consejo pedía a Israel que respetara las obligaciones que le imponía el derecho internacional humanitario, expresaba su grave preocupación por la situación humanitaria de los palestinos que habían quedado sin hogar en la zona de Rafah, pedía que se pusiera fin a la violencia, y exhortaba a ambas partes a que cumplieran de inmediato las obligaciones que recaían sobre ellas con arreglo a la hoja de ruta. Varios miembros hicieron declaraciones explicando su voto después de aprobada la resolución. El Observador Permanente de Palestina y el representante de Israel también hicieron declaraciones.

En una sesión pública de fecha 21 de mayo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Kieran Prendergast, presentó la exposición informativa mensual sobre la situación en el Oriente Medio. Señaló que después de la última exposición informativa presentada por la Secretaría, la situación se había caracterizado por un aumento de la violencia, la destrucción y la desesperación. Hizo hincapié en dos puntos del texto de la resolución 1544 (2004) a saber, la necesidad de que el Gobierno de Israel se mantuviera dentro de los parámetros del derecho internacional al defender a sus ciudadanos; y la necesidad de que las dos partes cumplieran de inmediato sus obligaciones con arreglo a la hoja de ruta.

El Secretario General Adjunto informó al Consejo que la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado era muy precaria y que había señales visibles de fatiga de los donantes y una aguda escasez de recursos financieros para las actividades de asistencia humanitaria. En otras partes de la región, a lo largo de la Línea

Azul, los actos de violencia habían amenazado con perturbar la precaria estabilidad. El Secretario General Adjunto reiteró diversos elementos de la declaración del Cuarteto emitida el 4 de mayo, en la que se expresaba la firme decisión de los dirigentes del Cuarteto de hallar una solución duradera al conflicto árabe-israelí. Dijo además que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) había informado que, en total, más de 18.000 personas habían perdido sus viviendas en Gaza desde el inicio del levantamiento en septiembre de 2000. El Organismo calculaba que costaría 32 millones de dólares volver a proporcionarles vivienda. Hasta la fecha, el OOPS sólo había conseguido dar albergue a 1.000 personas sin hogar.

En cuanto a la situación a lo largo de la Línea Azul, el Secretario General Adjunto informó al Consejo que, después de una incursión israelí en territorio del Líbano a través de la Línea Azul, realizada el 5 de mayo, y del fuego antiaéreo con que había respondido Hezbollah, el Representante Personal del Secretario General para el Líbano meridional, Sr. Steffan de Mistura, había instado públicamente a ambas partes a que ejercieran moderación en ese clima de fuerte tensión regional. Además, el 7 de mayo, el Secretario General expresó su grave preocupación por la escalada de los actos de violencia y exhortó enérgicamente a las partes a que ejercieran moderación.

Tras la sesión pública de información, el Consejo celebró consultas oficiales. En general los miembros del Consejo eran partidarios de que las partes en el conflicto adoptaran medidas inmediatas con arreglo a la hoja de ruta, a fin de conseguir una paz permanente en la región. Las persistentes violaciones del derecho internacional en los territorios ocupados fueron condenadas enérgicamente. Junto con tomar nota del “plan de retirada” de Israel, los miembros en general instaron a su aplicación de conformidad con la hoja de ruta. Algunos miembros reconocieron el derecho de los Estados a la defensa propia, pero recalcaron que éste debía ejercerse dentro de los límites del derecho internacional.

Timor-Leste

El 10 de mayo, el Representante Especial del Secretario General para Timor-Leste Sr. Kamallesh Sharma, presentó una exposición informativa al Consejo en sesión pública. Calificó de “alentadores” los resultados de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Timor-Leste y señaló que la labor realizada entre el Gobierno de Timor-Leste y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) había sido un modelo de colaboración. Recalcó que un gobierno dedicado, comprometido con la creación de instituciones, el imperio de la ley, la transparencia y la responsabilidad, podría hacer que los logros nacionales fuesen irreversibles, en tanto que la creación de asociaciones positivas con el mundo exterior desempeñaban una parte importante. El Representante Especial puso de relieve los grandes avances logrados en el desarrollo de las capacidades de los organismos de seguridad de Timor-Leste, en particular el hecho de que la policía nacional hubiera asumido la responsabilidad de mantener el orden en todos los 13 distritos y que debería hacerse cargo de la responsabilidad ejecutiva el 19 de mayo. Con sus actividades de creación de instituciones y fomento de la confianza, la UNMISSET había contribuido significativamente a la viabilidad y la estabilidad política de las instituciones estatales. También se habían logrado avances considerables en la creación de relaciones de amistad, buena voluntad y cooperación en las relaciones bilaterales con Indonesia. El Representante Especial recalcó que un

sector judicial saludable y eficaz, así como la paz social, la estabilidad y la seguridad, eran requisitos previos indispensables para lograr beneficios sostenibles en las esferas de la gestión de gobierno y el desarrollo económico.

También intervino en la reunión la Sra. Ana Pessoa Pinto, Ministra Superior y Ministra de la Presidencia del Consejo de Ministros de Timor-Leste, quien entre otras cosas dijo que la asociación de Timor-Leste con las Naciones Unidas había constituido un capítulo inspirador y sin parangón en la historia de su país. Puso de relieve los acontecimientos positivos en materia de consolidación interna y relaciones exteriores, y subrayó la necesidad de contar con el apoyo sustancial y constante de la comunidad internacional para velar por que las inversiones que se hicieran para fortalecer la capacidad de autonomía de Timor-Leste fueran un catalizador de la prosperidad. En sus declaraciones, los miembros del Consejo y todas las delegaciones participantes expresaron, entre otras cosas, su amplio apoyo a la prórroga del mandato de la UNMISSET y al ajuste apropiado de su tamaño.

El 14 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1543 (2004), por la que prorrogó el mandato de la UNMISSET por un período de seis meses, con miras a prorrogarlo ulteriormente por otro período final de seis meses, hasta el 20 de mayo de 2005. El Consejo decidió también reducir el tamaño de la Misión y revisar sus tareas, de conformidad con las recomendaciones hechas por el Secretario General en su informe de 29 de abril de 2004 (S/2004/333).

El 19 de mayo, en una carta dirigida al Presidente del Consejo (S/2004/418), el Secretario General comunicó su intención de nombrar al Sr. Sukehiro Hasegawa (Japón) Representante Especial suyo para Timor-Leste y Jefe de la UNMISSET. Además, el Secretario General expresó su sincero agradecimiento al Sr. Kamallesh Sharma por la labor realizada en su calidad de Representante Especial durante los últimos dos años.

Europa

Kosovo (Serbia y Montenegro)

En una sesión pública celebrada el 11 de mayo, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (S/2004/348), que abarcaba las actividades de la Misión desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo. Además, escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General Sr. Harri Holkeri, sobre la situación en Kosovo. El Sr. Holkeri manifestó que la ola de violencia que había tenido lugar a mediados de marzo había sido el revés más grave infligido a la labor de la Misión en los últimos cinco años, y había conmovido a la UNMIK hasta sus cimientos. Dijo que la rapidez con que se había propagado la violencia había superado la capacidad de respuesta de la Fuerza de Kosovo (KFOR) y de las fuerzas de seguridad de la UNMIK. La Misión carecía de medios para aumentar sus fuerzas de seguridad y la KFOR no había recibido refuerzos sino hasta después de concluida la violencia, que había cobrado la vida de 19 personas y dejado lesionadas casi a 1.000. Este revés había obligado además a la Misión a preguntarse si había hecho lo suficiente para prevenir la violencia y para responder adecuadamente a la situación. Desde entonces la Misión había estado revisando sus procedimientos operacionales y su coordinación para hacer frente a las crisis.

El Representante Especial dijo que la UNMIK no escatimaría esfuerzos para enjuiciar a quienes habían provocado esos actos de violencia o habían participado en ellos, y que hasta el momento se habían efectuado unas 270 detenciones. Agregó que los derechos de todas las comunidades de Kosovo se podían garantizar ante todo mediante la aplicación rigurosa de las normas para Kosovo, las que seguían siendo una prioridad máxima para la UNMIK. En el plan de aplicación de las normas para Kosovo se exponían detalladamente las medidas concebidas para aplicarlas, quién era responsable de adoptar esas medidas y cuándo se preveía que se llevarían a cabo. El compromiso de las instituciones provisionales y del pueblo de Kosovo con la aplicación del plan era fundamental para su éxito. Las próximas elecciones pondrían a prueba ese compromiso.

Los miembros del Consejo recalcaron que los actos de violencia de marzo no debían dar dividendos políticos, y que los dirigentes de Kosovo debían llevar a los perpetradores ante la justicia y decomisar las armas ilegales. Debían iniciar la reconstrucción de los lugares dañados o proporcionar algún tipo de indemnización, y facilitar el regreso de los que una vez más habían resultado desplazados. Además, debían dar cabal cumplimiento al compromiso de restablecer la multiétnicidad y velar por la reconstrucción de Kosovo.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia y Montenegro, Sr. Vuk Drasković, y los representantes de Irlanda (en nombre de la Unión Europea), el Japón, Islandia y Ucrania también hicieron uso de la palabra en la sesión.

Mantenimiento de la paz

Corte Penal Internacional

El proyecto de resolución por el que se solicitaba la prórroga de la exención de investigación o enjuiciamiento por la Corte Penal Internacional de los funcionarios superiores o el personal de un Estado contribuyente que no era parte en el Estatuto de Roma, fue introducido por la delegación de los Estados Unidos durante las consultas oficiosas celebradas el 19 de mayo. A solicitud del patrocinador, el proyecto de resolución (S/2004/408) fue distribuido en forma provisional y la votación se programó para el 21 de mayo. También se programó una sesión pública para esa misma fecha después de que el Consejo recibiera una petición de algunos Estados Miembros “de convocar una sesión pública e invitar a los Estados interesados a hacer uso de la palabra durante los debates del Consejo sobre el proyecto de renovación de la resolución 1487 (2003)”. Durante las consultas oficiosas celebradas el 21 de mayo de 2004, se informó al Consejo que una de las delegaciones no tenía instrucciones sobre el proyecto de resolución y necesitaba más tiempo. En consecuencia, tanto la votación como la sesión pública se aplazaron para más adelante. Posteriormente, el patrocinador informó al Consejo que la solicitud de que se llevara a cabo una votación lo antes posible sobre el proyecto de resolución había sido retirada por el momento. En consecuencia, no se tomaron nuevas medidas sobre el proyecto de resolución durante el mes.

Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas observaron el Día Internacional del Personal de Paz el 29 de mayo. En nombre de los miembros del Consejo, el Presidente hizo una declaración en la que rindió homenaje a todos los hombres y mujeres que habían prestado

y seguían prestando servicios en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, por su alto nivel de profesionalismo, su dedicación y su valor. Señaló que todos los días el personal de paz de las Naciones Unidas contribuía a consolidar y mantener la paz, aliviar el sufrimiento humano y promover el desarrollo sostenible, y agregó que el Consejo de Seguridad haría todo lo posible por garantizar la seguridad del personal de paz de las Naciones Unidas.

Terrorismo

El 10 de mayo el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2004/14), en la que condenaba en forma inequívoca el atentado terrorista con bombas que había tenido lugar el 9 de mayo en Grozny (Federación de Rusia), como resultado del cual muchas personas habían perdido la vida o habían resultado lesionadas, entre ellas el Presidente de la República de Chechenia de la Federación de Rusia, Ahmad Kadyrov.

Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo

En una carta de fecha 12 de mayo dirigida al Presidente del Consejo (S/2004/389), el Secretario General manifestó su intención de nombrar al Sr. Javier Rupérez (España) Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1535 (2004). Tras celebrar consultas con los miembros del Consejo, el Presidente comunicó la aprobación del nombramiento del Sr. Rupérez por parte del Consejo en su carta de fecha 14 de mayo dirigida al Secretario General (S/2004/390).

Mesa del Comité contra el Terrorismo

A raíz de la marcha del Embajador Inocencio Arias, Presidente del Comité contra el Terrorismo y una vez celebradas las oportunas consultas, los miembros del Consejo eligieron al Representante Permanente de la Federación de Rusia Presidente del Comité contra el Terrorismo hasta el fin de 2004. Se decidió que, hasta la toma de posesión del nuevo Representante Permanente, el Embajador Alexander Konuzin (Federación de Rusia) actuara como Presidente interino del Comité. Los miembros del Consejo también eligieron al Embajador Baali (Argelia) Vicepresidente hasta el fin de 2004 para cubrir la vacante de la Federación de Rusia (S/2004/436).

Comité relativo a Al-Qaida y los talibanes

El 25 de mayo, el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativo a Al-Qaida y los talibanes, Embajador Heraldo Muñoz (Chile), presentó al Consejo su primer informe oral correspondiente a un período de 120 días sobre la labor del Comité y del equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones, según lo previsto en el párrafo 12 de la resolución 1526 (2004). El Presidente subrayó, entre otras cosas, la importancia de una cooperación internacional amplia y eficaz en la prevención de los atentados terroristas. Asimismo, destacó como novedad positiva el aumento del número de Estados que habían cumplido sus obligaciones, pero añadió que la calidad de los informes presentados por los Estados Miembros era desigual. También analizó las medidas adoptadas por los Estados Miembros en relación con su legislación interna, la congelación de los activos y las prohibiciones de viajes y los embargos de armas.

Además de los miembros del Consejo, cuatro oradores que no formaban parte de este órgano expresaron sus opiniones durante la sesión.

Cuestiones temáticas

Debate abierto sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz

En un debate abierto sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz celebrado el 17 de mayo, el Consejo examinó el reciente aumento de la demanda de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y analizó los retos que afrontaría próximamente el sistema de las Naciones Unidas a raíz del mayor número de peticiones. En el texto oficioso elaborado por la presidencia del Pakistán sobre esta materia se explicó el asunto y se señalaron las cuestiones pertinentes que deberían servir de guía para el debate (S/2004/378). El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Sr. Khursid M. Kasuri, presidió la sesión y destacó las dificultades que se avecinaban. Además, manifestó su esperanza de que el debate del Consejo aumentaría la conciencia de las necesidades que se estaban presentando y ayudaría a generar niveles suficientes de apoyo político, financiero, humano y logístico, contribuyendo de ese modo al logro del objetivo común de utilizar el mecanismo de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para promover la paz y la seguridad internacionales. En sus observaciones, el Secretario General subrayó la necesidad de un compromiso político sostenido por parte de los gobiernos así como de unos mandatos claros y de los necesarios recursos. Además, observó que el presupuesto de las Naciones Unidas para operaciones de mantenimiento de la paz, que ascendía a 2.820 millones de dólares, requeriría para finales de 2004 unos fondos adicionales de 1.000 millones de dólares destinados a las misiones nuevas.

Más de 40 Estados Miembros participaron en el debate y expresaron sus opiniones sobre el asunto. El Secretario General Adjunto para las operaciones de mantenimiento de la paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, respondió a las observaciones y preguntas formuladas durante el debate.

Al concluir el debate se aprobó una declaración de la presidencia (S/PRST/2004/16), en la que se pedía a los Estados Miembros que prestaran apoyo político y proporcionaran y facilitaran personal civil y militar para que las múltiples operaciones pudieran empezar de la mejor manera posible y cumplir sus mandatos respectivos con eficacia. El Consejo destacó la necesidad de mejorar la planificación integrada de las misiones y reforzar la capacidad de despliegue rápido del personal y del material así como de establecer mandatos claros, garantizar la protección y seguridad del personal de paz y demás personal de las Naciones Unidas y lograr una cooperación más estrecha con los organismos regionales y subregionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de asegurar la complementariedad de las capacidades y las estrategias y el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría. A este respecto, el Consejo reconoció que las reuniones y mecanismos establecidos en su resolución 1353 (2001) servían para facilitar las consultas y alentó al Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz a que prestase especial atención a los asuntos relacionados con el incremento de la demanda de actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el año siguiente, y a que

informarse al Consejo cuando fuera necesario. Destacó la importancia de la capacitación en materia de mantenimiento de la paz, y abogó por una cooperación más estrecha entre todos los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y subregionales y el sector privado, a fin de que hubiera desde el primer momento coordinación, coherencia y continuidad entre las diferentes partes de la estrategia general, en particular entre el mantenimiento de la paz, por una parte y la consolidación de la paz, por la otra.

Las crisis complejas y la respuesta de las Naciones Unidas

El Consejo sostuvo un debate de gran amplitud sobre las crisis complejas y la respuesta de las Naciones Unidas en una sesión pública celebrada el 28 de mayo. Según se indicaba en el texto oficioso de la presidencia (S/2004/423), el objetivo fundamental de la reunión fue examinar, desde una perspectiva estratégica, las cuestiones interrelacionadas que constituían crisis complejas y estudiar cómo podían desarrollarse y aplicarse medidas a largo plazo, integradas y compuestas, con una mejor coordinación a través de todo el sistema.

El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y el Presidente del Consejo Económico y Social asistieron a la sesión y formularon declaraciones. Se presentaron diversas ideas y sugerencias útiles e importantes en relación con las respuestas normativas y la mejora de la coordinación a lo largo de todo el sistema para la prevención, la gestión y la resolución de las crisis complejas. La prevención de los conflictos, el vínculo entre la paz y el desarrollo y el tratamiento de las causas profundas se presentaron como los componentes más trascendentes de una estrategia integrada, coherente y global para una paz y una seguridad duraderas. Muchos oradores observaron la pertinencia del tema en el contexto de los trabajos del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre las amenazas, los desafíos y el cambio y el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de 2005. Además, la delegación del Pakistán distribuyó durante el debate un texto oficioso sobre la propuesta de creación de comités especiales conjuntos de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. El Presidente se comprometió a preparar un resumen de las ideas y sugerencias más importantes para su posterior distribución.

Otras reuniones

Reunión informativa de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

En una sesión pública celebrada el 7 de mayo, el Sr. Solomon Passy, Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria y Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), informó al Consejo de Seguridad sobre las actividades de la Organización en relación con las diversas cuestiones de la paz y la seguridad en Europa, incluidas las situaciones particulares de conflicto y otras preocupaciones más amplias, tales como la lucha contra el terrorismo, la labor policial, la seguridad y el control de las fronteras. Con sus servicios especializados específicos y actividades singulares, la OCSE era un interlocutor especial de las Naciones Unidas en su condición de acuerdo regional en los términos del Capítulo VIII de la Carta. La OSCE también estaba dispuesta a aumentar su cooperación y

su compromiso con el Consejo de Seguridad en la prestación de asistencia a las labores internacionales desarrolladas en ámbitos más allá de su competencia, incluidos el Afganistán y el Iraq. Es posible que también se solicitara el apoyo de otras organizaciones regionales competentes para las labores de las Naciones Unidas.

Exposición informativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

En una sesión pública celebrada el 20 de mayo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Ruud Lubbers, informó sobre las actividades de su Oficina en relación con las crisis de refugiados en distintos lugares del mundo, especialmente en África y el Afganistán, y subrayó el vínculo existente entre los desplazamientos forzosos y la paz y la seguridad internacionales. Destacando las repercusiones derivadas de los desplazamientos de refugiados hacia países vecinos, el Alto Comisionado hizo hincapié en la necesidad de una respuesta regional efectiva mediante la integración de los distintos ámbitos del sistema de las Naciones Unidas y la mayor interacción entre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se desarrollaban en regiones limítrofes. La asignación inadecuada e injusta de los recursos, especialmente en el caso de África, seguía siendo un problema fundamental que necesitaba atención urgente. La culminación con éxito de los programas de desarme, desmovilización, reinserción y rehabilitación, el apoyo continuado a los procesos de paz y la garantía de la seguridad para permitir un retorno voluntario y sin riesgos fueron mencionados entre los principales desafíos. Tras la intervención del Alto Comisionado, tuvo lugar un debate interactivo con los miembros del Consejo sobre las cuestiones planteadas.

Interacción con otros órganos

Consejo Económico y Social

En respuesta a una invitación del Presidente del Consejo Económico y Social, el 3 de mayo el Presidente del Consejo asistió a la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social para analizar la labor de sus grupos consultivos especiales sobre países de África que salen de situaciones de conflicto (Burundi y Guinea-Bissau). En sus observaciones, formuladas en nombre de los miembros, el Presidente del Consejo señaló que tanto en la prevención de los conflictos como en la estabilización posterior a ellos y en las labores de mantenimiento de la paz, se habían hecho esfuerzos evidentes por seguir estrategias globales y coherentes que promovieran una paz y una seguridad duraderas. En el sistema de las Naciones Unidas, las actividades realizadas en África por el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social en las situaciones posteriores a los conflictos, de conformidad con sus funciones respectivas según lo previsto en la Carta, fueron complementarias y se reforzaron mutuamente, creciente coordinación que debía ser motivo de satisfacción.

Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General

En respuesta a la invitación del Presidente de la Asamblea General, el 14 de mayo el Presidente del Consejo y tres miembros de éste (Brasil, Francia y Rumania) participaron en una reunión interactiva del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre cuestiones relativas a la reforma del Consejo de Seguridad. El debate se centró en la labor y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Las cuestiones referentes a la reforma del Consejo, en particular las de su

tamaño y composición, la representación regional, los criterios para entrar a formar parte del Consejo, las relaciones entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y la rendición de cuentas, fueron objeto de examen durante el debate. Los participantes del Consejo respondieron a título personal y desde las posiciones de sus respectivos países. Los miembros del Grupo de Trabajo observaron entre otras cosas la creciente apertura y subrayaron la necesidad de una mayor transparencia en la labor del Consejo. También hicieron hincapié en el principio de responsabilidad y la necesidad de una mayor interacción entre los dos órganos, de conformidad con sus funciones respectivas según lo previsto en la Carta, así como de mejorar la calidad analítica del informe anual que el Consejo presentaba a la Asamblea General. El Presidente de la Asamblea calificó de útil esta interacción.

Apéndice I

Resoluciones y declaraciones aprobadas en mayo de 2004

Resoluciones

<i>Número de la resolución</i>	<i>Tema</i>
1543 (2004)	La situación en Timor-Leste
1544 (2004)	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina
1545 (2004)	La situación en Burundi

Declaraciones del Presidente

<i>Número y fecha de la declaración</i>	<i>Tema</i>
S/PRST/2004/14, de 10 de mayo de 2004	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas
S/PRST/2004/15, de 14 de mayo de 2004	La situación relativa a la República Democrática del Congo
S/PRST/2004/16, de 17 de mayo de 2004	Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
S/PRST/2004/17, de 25 de mayo de 2004	La situación en Côte d'Ivoire
S/PRST/2004/18, de 25 de mayo de 2004	Carta de fecha 25 de mayo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Apéndice II

Declaraciones formuladas a la prensa por el Presidente del Consejo de Seguridad en mayo de 2004

Etiopía y Eritrea (4 de mayo)

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a los miembros del Consejo de Seguridad acerca de la situación en Etiopía y Eritrea durante las consultas oficiosas celebradas el 4 de mayo. En la sesión informativa se habló sobre lo sucedido desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1531 (2004).

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el deterioro de la cooperación entre Eritrea y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Además, tomaron nota con preocupación de las restricciones que se seguían imponiendo a la libertad de circulación de la Misión, en particular en las zonas adyacentes a la Zona Temporal de Seguridad; el cierre decretado por las autoridades eritreas de la principal ruta de aprovisionamiento a los contingentes de la MINUEE desplegados en el sector occidental; el aumento de las detenciones de miembros de contratación local del personal de la MINUEE, que limitaban la eficacia de la Misión; y las declaraciones públicas formuladas recientemente por un alto funcionario del Gobierno de Eritrea encargado de la cooperación con la MINUEE, que podrían poner en peligro la seguridad del personal de la Misión.

Los miembros del Consejo expresaron su decepción por el persistente rechazo por parte de Eritrea de partes significativas de la decisión de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía que agudiza la tensión en la región y entorpece el cumplimiento del mandato de la MINUEE.

Los miembros del Consejo recalcaron que la MINUEE se estableció por invitación de las dos partes y que está dispuesta a ayudarlas a aplicar los Acuerdos de Argel. Hicieron notar que la negativa de Etiopía a permitir que se completara la demarcación, así como las continuas y crecientes restricciones a la labor de la MINUEE, planteaban serias dudas sobre la viabilidad a largo plazo de la Misión.

Los miembros del Consejo exhortaron a Eritrea a satisfacer la exigencia del Consejo de Seguridad, formulada en su resolución 1531 (2004), de dar a la MINUEE total libertad de circulación y levantar de inmediato y sin condiciones previas todos los obstáculos y restricciones a la labor de la MINUEE y su personal en el cumplimiento de su mandato.

Los miembros del Consejo tomaron nota con profunda preocupación de que seguía sin avanzarse en la aplicación de la decisión final y vinculante de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía, y reiteraron su llamamiento a las partes para que cooperaran plenamente y sin demora con la Comisión de Fronteras y crearan las condiciones necesarias para que la demarcación avanzara rápidamente. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al intento del Enviado Especial de conseguir que las dos partes cooperaran para poner fin al estancamiento en que se encontraba el proceso de paz y exhortaron a ambas partes a que estudiaran formas de hacer avanzar el proceso de demarcación.

Los miembros del Consejo manifestaron su intención de seguir ocupándose de la cuestión y pidieron a la Secretaría que vigilara atentamente la situación y que informara sobre su evolución en caso necesario.

Côte d'Ivoire (14 de mayo)

Los miembros del Consejo agradecieron al Alto Comisionado interino de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Bertrand Ramcharan, su exposición informativa sobre lo ocurrido en Abidján los días 25 y 26 de marzo de 2004 y su presentación del informe de la comisión de investigación. Tomaron nota del informe con interés y preocupación, y manifestaron su intención de estudiarlo con más detenimiento.

Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente las violaciones de los derechos humanos. Señalaron que poner fin a la impunidad era importante para que Côte d'Ivoire pudiera salir de la crisis que atravesaba e instaron a que se obligara a los responsables de violaciones de derechos humanos, en particular de las cometidas los días 25 y 26 de marzo en Abidján, a rendir cuentas de sus actos.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado la intención de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de crear una comisión de investigación para que investigara lo sucedido desde septiembre de 2002 y pidieron que se apoyara plenamente la investigación que emprendería la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Los miembros del Consejo manifestaron su determinación de estudiar rápidamente las medidas concretas que se podrían adoptar para obligar a los responsables de todas las violaciones de los derechos humanos cometidas en Côte d'Ivoire desde septiembre de 2002 a rendir cuentas de sus actos.

Los miembros del Consejo reiteraron su profunda preocupación porque las partes del Acuerdo de Linas-Marcoussis no habían cumplido las obligaciones que les correspondían en virtud del Acuerdo, circunstancia que ponía en peligro el proceso encaminado a crear las condiciones para que se celebraran unas elecciones libres, abiertas y justas. Los miembros del Consejo de Seguridad instaron a todas las partes del Acuerdo de Linas-Marcoussis a que cumplieran de inmediato los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo.

Los miembros del Consejo instaron a que se creara inmediatamente la Comisión Nacional de Derechos Humanos prevista en el Acuerdo de Linas-Marcoussis.